

Diligencia 3

En el pueblo de Cornellá del Sobregat á veinte y tres de Octubre de mil novecientos doce. Siendo las diez y nueve y media horas y no habiendo concurrido número suficiente de Concejales el Sr. Alcalde suspendió la sesión convocando á segunda para el día veinticinco del actual á las diez y nueve horas; certifica.

Y. B.

El Alcalde

Bartolomé Ribas



Galabuf
Luz

En el pueblo de Cornellá del Sobregat á veinte y cinco de Octubre de mil novecientos doce. Reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales á las diez y nueve horas los Señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Bartolomé Ribas Palau, quien la declaró abierta. Acto seguido dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se da lectura de una instancia firmada por D. Francisco Bruach Molins vecino de San Baudilio del Sobregat solicitando le sea redida en arriendo una banca de la Plaza Mercado al objeto de vender carnes frescas de buey y ternera procedente del Matadero de San Baudilio del Sobregat.

El Ayuntamiento acuerda que la Comisión Municipal de Hacienda proponga las condiciones

iones que habrá de sujetarse el solicitante para la introducción de las carnes en este pueblo.

Se da lectura de un oficio del Sr. Jefe Municipal de este pueblo participando el estado deplorable insuficiencia y abandono en que se halla el archivo y mobiliario de dicho Juzgado careciendo de lo indispensable como es el escudo, la copia de S. I. M. M. los Reyes de España (q. d. g.) y la Bandera Española para colocarla en la fachada del edificio los días de gata y fiestas Nacionales, por todo lo cual solicita el Sr. Jefe le sea facilitado local apropiado para Juzgado Municipal y lo demás que se relaciona anteriormente. El Ayuntamiento considerando justa la petición del Sr. Jefe y reconociendo por otra parte el estado precario de la Corporación Municipal se acuerda que la Comisión Municipal de Fomento asesorada del Maestro de Obras estudie la manera de colocar las dependencias del Juzgado en este local con independencia de las oficinas y sala de sesiones de este Ayuntamiento informando a este Ayuntamiento asimismo de que presupuesto y Capítulo podrá pagarse el gasto que ocasionará dicho traslado.

Se aprueba asimismo una factura de los Procs. Obispele, Pedro y Canals que importa 5 pesetas por la compra de una cinta "Ideal" para la máquina de escribir.

Y
no

Habiendo oidos asuntos de que tratar por orden de la Presidencia se levanto la sesion, firmando esta minuta que luego se transcribirá en el libro de actas correspondiente los Señores asistentes, conmigo el suscrito secretario de que certifico.



Bartolomé Ribas

El Conde de Bellesú
Lorenzo Estarici

Facinto Peciós

Bartolomé

Enrique Costa

Alcalde
Luis

En el pueblo de Corbeles de la Ribera a treinta de octubre de mil novecientos dos. Sendo las diez y nueve horas, se han reunido en estas Casas Consistoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesion de primera convocatoria los D^{os} Concejales anotados al margen bajo la Presidencia de D. Bartolomé Ribas Palau en calidad de Alcalde quien la declaró abierta. Acto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Visto el padrón que comprende todas las personas sujetas al pago del canon anual sobre instalaciones de líneas aéreas y subterráneas